

FUAS 2021

Manual de inscripción

**FORMULARIO ÚNICO DE ACREDITACIÓN
SOCIOECONÓMICA**

Primer proceso: 20 de octubre al 17 de noviembre 2020

OCTUBRE, 2020

Introducción

¿Qué es el FUAS?

El FUAS (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica), es el **primer paso** para acceder a los beneficios estudiantiles y obtener financiamiento en la Educación Superior, ya sea **Gratuidad, Becas y/o Créditos** de arancel del Estado, además de la **Beca de Alimentación** que entrega Junaeb.

Para el proceso 2021, además del FUAS existen otros dos formularios de inscripción que te permitirán acceder a distintos beneficios:

1. Formulario de Inscripción Beca Vocación de Profesor
2. Formulario de Inscripción Becas de Reparación

Te recomendamos que revises bien los formularios, de manera que completes él o los que correspondan.

¿Quiénes deben realizar este proceso?

Este proceso lo deben realizar:

- **Todos los estudiantes que en 2021 ingresan a primer año de la Educación Superior.**
- **Estudiantes antiguos sin beneficios**, que ya están cursando una carrera técnica o profesional de nivel superior y deseen optar a gratuidad, becas y/o créditos.
- **Estudiantes antiguos con beneficios previos**, que desean optar a otros más favorables.
- **Estudiantes antiguos con gratuidad o becas, que no cumplan con los requisitos de renovación.** De esta forma, estarán optando a los créditos Fondo Solidario y con Garantía Estatal.

¿Quiénes deben realizar este proceso? (cont.)

- **Estudiantes antiguos con gratuidad** que no contaron con matrícula informada en años anteriores y deseen continuar con el beneficio en el Proceso 2021.
- **Estudiantes antiguos con gratuidad** que abandonaron momentáneamente sus estudios en años anteriores, no participaron del proceso formal de suspensión de beneficios para mantener la gratuidad durante ese periodo, y deseen retomar su beneficio el año 2021.
- **Estudiantes antiguos con gratuidad** que no realizaron articulación o continuidad de estudios a la carrera profesional en el periodo inmediatamente posterior a la finalización de su carrera técnica o plan inicial de estudios y deseen continuar con el beneficio el año 2021.

¿Quiénes deben realizar este proceso? (cont.)

***Nota:** Los alumnos que ya cuentan con Gratuidad, Becas y/o Créditos (renovantes) y solo quieran mantener sus beneficios para el año siguiente, no deben volver a completar el FUAS. Ver requisitos de renovación en www.gratuidad.cl y www.beneficiosestudiantiles.cl.*

Importante: A partir del proceso de entrega de beneficios para el año 2021, los postulantes que no califiquen para gratuidad por su nivel socioeconómico y que deseen acceder al cobro del arancel ajustado, podrán solicitarlo en las Instituciones de Educación Superior adscritas a esta política, presentando su certificado de Registro Social de Hogares (RSH, <http://www.registrosocial.gob.cl/>).

¿A qué beneficios se opta con el FUAS?

- Gratuidad 2021 (primer año y desde segundo año)
 - Beca Bicentenario (primer año y desde segundo año)
 - Beca Excelencia Académica (solo primer año)
 - Beca Juan Gómez Millas (primer año y desde segundo año)
 - Beca Juan Gómez Millas Extranjeros (solo primer año)
 - Beca Nuevo Milenio (primer año y desde segundo año)
 - Beca Excelencia Técnica (solo primer año)
 - Beca para Hijos de Profesionales de la Educación (primer año y desde segundo año)
 - Beca Puntaje Prueba de Transición (solo primer año)
 - Beca de Articulación
 - Becas para estudiantes en situación de discapacidad
 - Beca de Continuidad de Estudios por instituciones en cierre
 - Fondo Solidario de Crédito Universitario (solo primer año)
 - Crédito con Garantía Estatal (primer año y desde segundo año)
 - Beca de Alimentación (Junaeb)
- Para optar a la Beca Vocación de Profesor Pedagogía, Licenciatura, y Licenciados y Profesionales, y/o a las Becas de Reparación, los estudiantes deberán registrarse en la plataforma FUAS, pero deberán completar los formularios específicos para esos beneficios.

Ingreso a FUAS

a) Ingreso para estudiantes que llenan por primera vez el FUAS



The image shows a login form on a blue background. At the top, it says "RUT: (ejemplo: 11.111.111-1)" above a white input field. Below that is the label "Contraseña:" above another white input field. Underneath is a reCAPTCHA widget with a checkbox and the text "No soy un robot" and the reCAPTCHA logo. At the bottom is a purple button with the text "Ingresar".

Desde un computador o celular, debes crear un usuario para poder completar tu formulario online. Para ello, haz clic en “Registrarme”.

NOTA: Considera que tu sesión durará 30 minutos y que puedes ingresar las veces que estimes conveniente hasta que se cumplan los plazos de postulación. Será válida la última postulación enviada.

a) Ingreso para estudiantes que llenen por primera vez el FUAS

Completa tus datos personales. Es importante que el correo que informes sea uno que revises frecuentemente y que la contraseña sea fácil de recordar. Para finalizar tu registro, es necesario que leas y aceptes los términos y condiciones para participar del proceso de inscripción.

Registro

RUT*	Género*	
<input type="text"/>	<input type="radio"/> femenino <input type="radio"/> masculino	
Nombres*	Apellido paterno*	Apellido materno
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha de nacimiento*	Correo electrónico*	Confirmar correo*
<input type="text" value="1-1-1990"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Contraseña*	Repetir: (largo mínimo 6 caracteres)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Acepto términos y acuerdos

Registrarme

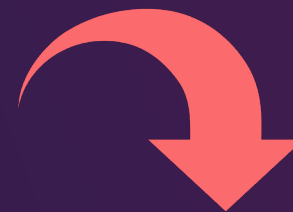
Cancelar

a) Ingreso para estudiantes que llenan por primera vez el FUAS

Ingresa al formulario que desees completar.

- Si quieres acceder a gratuidad, becas de arancel, créditos (FSCU y CAE) y/o Beca de Alimentación de la Junaeb, deberás escoger el formulario general.
- En cambio, si deseas optar a la **Beca Vocación de Profesor Pedagogía o Licenciatura** y/o las **Beca de Reparación**, entonces deberás escoger el formulario específico para esos beneficios.

Mira los tipos de formularios a continuación



¿Qué proceso debo escoger luego de ingresar al FUAS?

- Si quieres optar a gratuidad o a los siguientes beneficios:
 - Beca Bicentenario
 - Beca Excelencia Académica
 - Beca Juan Gómez Millas
 - Beca Juan Gómez Millas Extranjeros
 - Beca Nuevo Milenio
 - Beca Excelencia Técnica
 - Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
 - Beca Puntaje Prueba de Transición
 - Beca de Articulación
 - Becas para estudiantes en situación de discapacidad
 - Beca de Continuidad de Estudios por cierre de institución
 - Fondo Solidario de Crédito Universitario
 - Crédito con Garantía Estatal (Ingresa)
 - Beca de Alimentación (Junaeb)

Debes escoger este formulario:

Inscripción a los Beneficios del Estado para la Educación Superior 2021. Gratuidad, Becas y Créditos

Desde el 20 de octubre de 2020 hasta el
17 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas.

[Ir a postulación](#)

[+ Mostrar info](#)

¿Qué proceso debo escoger luego de ingresar al FUAS?

- Si quieres optar a la Beca Vocación de Profesor, debes escoger este formulario.

Inscripción a la Beca Vocación de Profesor para Pedagogía, Licenciatura y Profesionales 2021

Desde el 20 de octubre al
17 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas.

[Postular](#)

[+ Mostrar info](#)

¿Qué proceso debo escoger luego de ingresar al FUAS?

- Si quieres optar a la Becas de Reparación, debes escoger este formulario.

Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS)

Inscripción a la Beca de Reparación 2021

Desde el 20 de octubre al
17 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas.

Editado por última vez el día jueves 15 de octubre de 2020 a las 13:02 hrs.

[Ir a postulación](#)

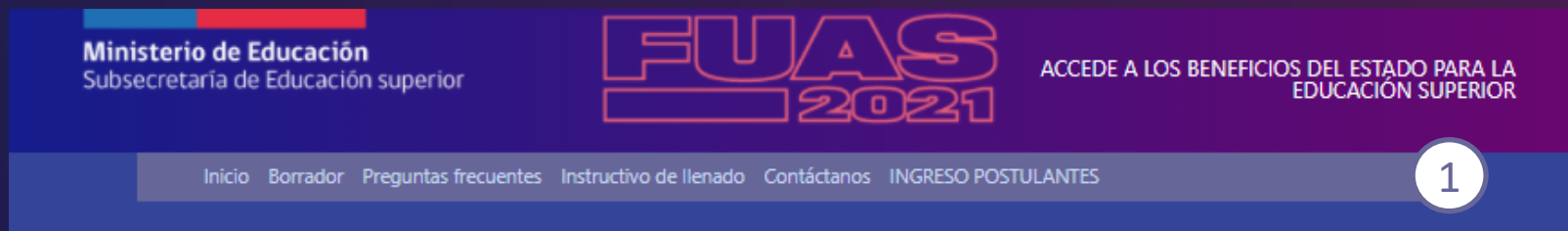
Tu postulación fue enviada el día jueves 1 de octubre de 2020 a las 15:34 hrs.

[Descargar comprobante de postulación](#)

[Ver Beneficios](#)

b) Ingreso para estudiantes que tienen una cuenta en el FUAS

Haz clic en “Ingreso Postulantes” y completa tu RUT y contraseña (que debe tener seis caracteres como mínimo). Si no recuerdas tu clave, podrás recuperarla a través de la opción “Olvidé mi contraseña”, o llamando al 600 600 2626.



Si haces clic en el botón “Olvidé mi contraseña” el sistema solicitará tu RUT y luego de confirmar tu correo electrónico recibirás en éste una nueva contraseña, si luego de esto persisten tus problemas para acceder puedes llamar al 600 600 2626.

The image shows a login form with fields for "RUT: (ejemplo: 11.111.111-1)" and "Contraseña:". Below the fields is a reCAPTCHA box with the text "No soy un robot" and a checkbox. At the bottom, there is a purple "Ingresar" button and a link "Olvidé mi contraseña Registrarme". A red circle with the number "3" is placed over the "Olvidé mi contraseña Registrarme" link.

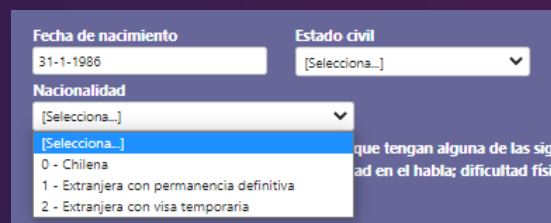
The image shows the same login form as above, but with a red circle with the number "2" placed over the purple "Ingresar" button.

1. Antecedentes del alumno

- Esto es lo primero que deberás completar al elegir tu formulario.

Antecedentes personales

- 1 En esta etapa podrás completar todos tus datos personales y también encontrarás la pestaña “**Nacionalidad**”. Aquí deberás responder si eres **chileno, extranjero con permanencia definitiva o extranjero con visa temporaria**. Si eres chileno se extenderá una lista de etnias a elección, mientras que, si eres extranjero, deberás seleccionar tu país de origen.



Fecha de nacimiento: 31-1-1986

Estado civil: [Seleciona...]

Nacionalidad: [Seleciona...]

[Seleciona...]

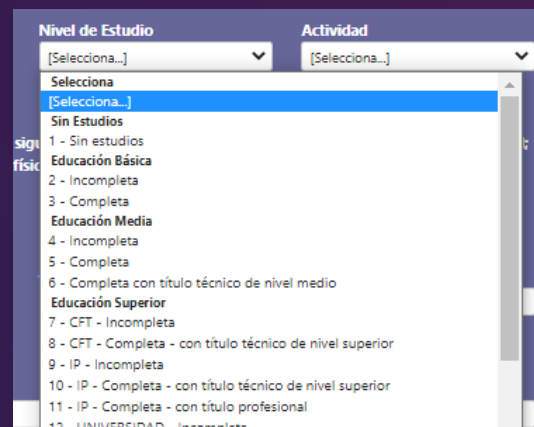
0 - Chilena

1 - Extranjera con permanencia definitiva

2 - Extranjera con visa temporaria

que tengan alguna de las sig
ad en el habla; dificultad físi

- 2 En la pestaña que dice “**Nivel de estudio**” debes seleccionar el nivel educacional que posees (Educación Media, Educación Superior completa o incompleta, etc.).



Nivel de Estudio: [Seleciona...]

Actividad: [Seleciona...]

Selecciona

[Seleciona...]

Sin Estudios

1 - Sin estudios

Educación Básica

2 - Incompleta

3 - Completa

Educación Media

4 - Incompleta

5 - Completa

6 - Completa con título técnico de nivel medio

Educación Superior

7 - CFT - Incompleta

8 - CFT - Completa - con título técnico de nivel superior

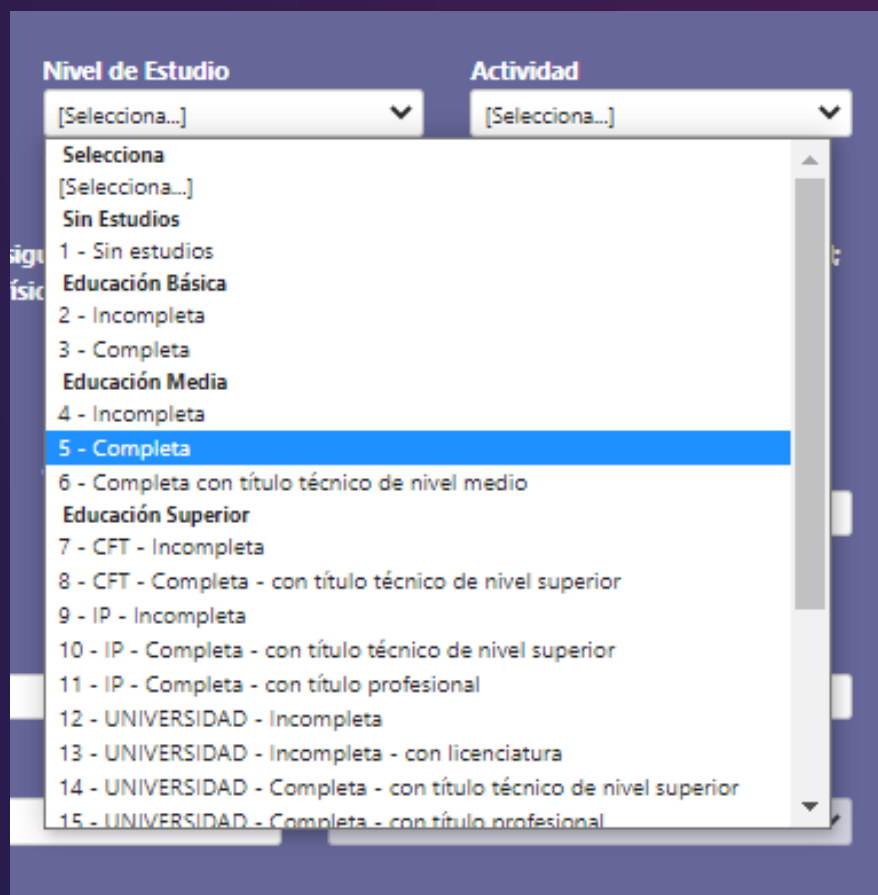
9 - IP - Incompleta

10 - IP - Completa - con título técnico de nivel superior

11 - IP - Completa - con título profesional

12 - UNIVERSIDAD - Incompleta

IMPORTANTE: Si eres alumno de cuarto medio, y aún no has egresado, igualmente debes seleccionar “Educación Media” “5- Completa”.




The image shows a screenshot of a web application interface. At the top, there are two dropdown menus: "Nivel de Estudio" and "Actividad", both with "[Selecciona...]" as their placeholder text. The "Nivel de Estudio" dropdown is open, displaying a list of educational levels. The list is organized into sections: "Sin Estudios", "Educación Básica", "Educación Media", and "Educación Superior". The option "5 - Completa" is highlighted in blue, indicating it is the selected option. The list includes 15 items in total, ranging from "1 - Sin estudios" to "15 - UNIVERSIDAD - Completa - con título profesional".

Nivel de Estudio	Actividad
[Selecciona...]	[Selecciona...]
Selecciona	
[Selecciona...]	
Sin Estudios	
1 - Sin estudios	
Educación Básica	
2 - Incompleta	
3 - Completa	
Educación Media	
4 - Incompleta	
5 - Completa	
6 - Completa con título técnico de nivel medio	
Educación Superior	
7 - CFT - Incompleta	
8 - CFT - Completa - con título técnico de nivel superior	
9 - IP - Incompleta	
10 - IP - Completa - con título técnico de nivel superior	
11 - IP - Completa - con título profesional	
12 - UNIVERSIDAD - Incompleta	
13 - UNIVERSIDAD - Incompleta - con licenciatura	
14 - UNIVERSIDAD - Completa - con título técnico de nivel superior	
15 - UNIVERSIDAD - Completa - con título profesional	


IMPORTANTE: Según el nivel de estudio que escojas, puedes recibir mensajes de alerta en tu comprobante final. Por ejemplo, si escoges la opción “Universidad completa-con título profesional”, el mensaje será el que se puede observar en la imagen.

Revisa con atención tu comprobante de inscripción y los mensajes de alerta.



Comprobante

opción a los Beneficios del Estado para la Educación Superior
2020. Gratuidad, Becas y Créditos



Nombre: elizabeth del carmen gatica benitez

Fecha: 1-oct-2019 09:37

Período: 2020

N° de comprobante: 16583723

RUT: 7.502.973-K

b5dcd6c455e0b340d44fb97633bf66e8

Beneficios:

- Gratuidad
- Beca Excelencia Académica
- Beca Bicentenario
- Fondo Solidario de Crédito Universitario
- Crédito con Garantía Estatal
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Juan Gómez Millas Extranjeros
- Beca para estudiantes en situación de Discapacidad

- Beca Nuevo Milenio
- Beca Excelencia Técnica
- Beca Puntaje PSU
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
- Beca Articulación
- Beca de Alimentación para la Educación Superior JUNAEB
- Beca Continuidad de Estudios para Instituciones en Cierre

Integrantes del grupo familiar

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RUT	Estado civil	Parentesco	Actividad	Nivel de estudios
elizabeth del carmen	gatica	benitez	7.502.973-K	1	-	6	6
Sergio	Ramírez	Jara	18.043.965-K	1	10	12	15

Ingresos mensuales familiares correspondientes a los años 2018 - 2019

Nombre	Año	Sueldos	Pensiones	Honorarios	Retiros	Dividendos por acciones	Intereses de capitales mobiliarios	Ganancias de capital mobiliarios	Pensión alimenticia y otros aportes de parientes	Actividades independientes	Total
elizabeth del carmen gatica benitez	2018	\$500.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$500.000
	2019	\$500.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$500.000
Sergio Ramirez Jara	2018	\$250.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$250.000
	2019	\$250.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$250.000

Total mensual grupo familiar

Año	Promedio mensual
2018	\$750.000
2019	\$750.000

(1) Los títulos obtenidos en la Educación Media Técnico Profesional NO son un impedimento para acceder a los beneficios estudiantiles para la Educación Superior (Gratuidad, becas o créditos).

Deberás completar tus **Notas de Enseñanza Media**.

IMPORTANTE: Si estás cursando 4to. medio, debes ingresar un NEM estimado, el que posteriormente será validado con la información entregada por tu establecimiento educacional.

Además, quienes aún no ingresan a la Educación Superior, deberán escoger “sin matrícula en Institución de Educación Superior” y seleccionar “2021” como año de ingreso.

En el caso de los estudiantes que ya cursan una carrera, también se solicitará la **Institución Educacional** y el último año de su matrícula en ésta.

Antecedentes académicos enseñanza media

Tipo de establecimiento: Particular Subvencionado

Nota enseñanza media(NEM):

Antecedentes académicos nivel superior

Institución educacional: SIN MATRÍCULA EN INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Año de Matrícula: Si No

Si No

Continuar

proceso de inscripción

Call Center Comisión Ingresas
600 901 1000
Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.

Instructivo de llenado | Contáctanos

Ministerio de Educación - Teléfono: +5624066000
Av. Libertador Bernardo O'higgins 1371

2. Datos familiares

- En la segunda sección del formulario deberás completar los datos de tu grupo familiar. Recuerda que **se consideran miembros de un hogar a todas aquellas personas que, siendo residentes de una misma vivienda, realizan habitualmente una vida en común y comparten el mismo presupuesto de alimentación, independientemente de si existen o no vínculos de parentesco entre ellas.**

1 Debes ingresar a cada uno de los integrantes de tu grupo familiar.

Integrantes del grupo familiar

Se consideran integrantes del grupo familiar a todas aquellas personas que, siendo residentes de una misma vivienda, realizan habitualmente una vida en común y comparten el mismo presupuesto de alimentación, independientemente de si existen o no vínculos de parentesco entre ellas. También se deben considerar a las personas que se encuentran en las siguientes situaciones:

- Aquellas que estén residiendo transitoriamente fuera de la vivienda, sea por vacaciones, enfermedad, negocio, trabajo u otra razón, siempre que los periodos de ausencia no superen los 9 meses.

- Guillermo Toro Fuenzalida
• Estudiantes que no residan en el domicilio familiar, pero que dependan económicamente del grupo familiar. No se consideran como integrantes del grupo familiar a las personas que pagan pensión para residir en la vivienda familiar ni a los trabajadores de casa particular jornada completa, aun cuando cumplan con los requisitos de permanencia.

Macarena Valeska Toro

Familiar 1

RUT	Nombres
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Apellido paterno	Apellido materno
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Parentesco	Estado civil
<input type="text" value="[Selecciona...]"/>	<input type="text" value="[Selecciona...]"/>
Actividad	Nivel de estudio
<input type="text" value="[Selecciona...]"/>	<input type="text" value="[Selecciona...]"/>
<input type="button" value="✖ Eliminar"/>	

Familiar 2

Familiar 3

2 En esta etapa también podrás indicar si alguna de las personas que conforman tu grupo familiar tiene alguna **discapacidad**. Si la respuesta a esta pregunta es **SÍ**, deberás completar una encuesta sobre este tema en la pestaña “Discapacidad” del formulario.

¿Existen en tu hogar (incluyéndote) personas que tengan alguna de las siguientes condiciones de forma permanente: ceguera o dificultad visual; sordera o dificultad auditiva; mudez o dificultad en el habla; dificultad física; problemas mentales o psiquiátricos? Sí No

Antecedentes personales Datos familiares Ingresos familiares Discapacidad Datos faltantes (17) FINALIZAR COMPROBANTE

Discapacidad

Si señalaste, en “Antecedentes Personales”, que al menos uno de los integrantes de tu grupo familiar se encuentra en una situación permanente de ceguera o dificultad visual, sordera o dificultad auditiva, mudez o dificultad en el habla, dificultad física, problemas mentales o psiquiátricos, entre otros; deberás completar la información requerida en esta sección, para cada uno de los integrantes de tu grupo familiar. Es indispensable que contestes TODAS las preguntas ya que, de no ser así, no podrás finalizar el envío del formulario de inscripción FUAS.

Integrantes del grupo familiar con discapacidad

marcelo toro fuenzalida

elizabeth del carmen gatica benitez

Fecha nacimiento*

Tiene Sordera o dificultad auditiva de forma permanente Sí No

Tiene Dificultad física de forma permanente Sí No

Tiene Problemas psiquiátricos de forma permanente Sí No

Puede hacer compras o ir al médico solo/a sin ayuda o compañía Sí No

Puede moverse/ desplazarse solo/a dentro de la casa Sí No

Tiene Ceguera o dificultad visual de forma permanente Sí No

Tiene Mudez o dificultad en el habla de forma permanente Sí No

Tiene Problemas mentales de forma permanente Sí No

Puede salir solo/a la calle sin ayuda o compañía Sí No

Puede bañarse, lavarse los dientes, peinarse o comer solo Sí No

Puede controlar completamente sus esfínteres Sí No

[Guardar y regresar](#) [Guardar y continuar](#)

3. Ingresos familiares

- La tercera etapa del formulario es completar los ingresos de tu grupo familiar. No olvides que para identificar el promedio mensual de ingresos de 2019 y 2020, debes **considerar los montos de dinero percibidos por TODOS los integrantes del hogar, incluso si éstos no son constantes o con contrato formal.**

Ingresos familiares

- 1 **Calcula el PROMEDIO MENSUAL de ingresos de 2019 y 2020**, considerando los montos de dinero percibidos por cada integrante de tu hogar. Las indicaciones para realizar estos cálculos estarán disponibles en el formulario y, adicionalmente, en cada columna se detallará el tipo de información que se debe ingresar.

Para obtener el **ingreso mensual de tu grupo familiar correspondiente a 2019**, deberás sumar los **ingresos brutos menos los descuentos legales de cada mes** de dicho año, y dividirlo por 12. Mientras que, para calcular el promedio de **2020**, deberás sumar los ingresos brutos, menos los descuentos legales, y dividir el monto por 9, si completas FUAS en octubre, y por 10 si lo completas en noviembre. De esta forma, podrás calcular el **PROMEDIO MENSUAL** de ambos años, valor que se deberá ingresar en la casilla del formulario que corresponda.

IMPORTANTE:

- 1) El ingreso mínimo a declarar es de \$ 15.001.-
- 2) Los estudiantes que postulen en el segundo proceso (febrero/marzo 2021) deberán calcular el promedio de ingresos de 2020 considerando los 12 meses del año.

Promedio mensual de los ingresos del grupo familiar

Guillermo Toro Fuenzalida

elizabeth del carmen gatica benitez

Año 2019

Sueldos*	Pensiones*	Honorarios*
\$50.000	0	0
Retiros*	Dividendos por acciones*	Intereses mobiliarios*
0	0	0
Ganancias de capital*	Pensión alimenticia y otros aportes de parientes*	Actividades independientes*
0	0	0
Subtotal año: \$350.000		

Año 2020

Sueldos*	Pensiones*	Honorarios*
\$52.000	0	0
Retiros*	Dividendos por acciones*	Intereses mobiliarios*
0	0	0
Ganancias de capital*	Pensión alimenticia y otros aportes de parientes*	Actividades independientes*
0	0	0
Subtotal año: \$352.000		

ivonne aida ravet cerda

TOTAL MENSUAL GRUPO FAMILIAR

AÑO 2019:	\$350.000
AÑO 2020:	\$352.000

Ejemplo

N° mes	Mes	Situación Laboral	Monto bruto mensual, menos descuentos legales
1	Enero	Cesante	\$ 0
2	Febrero	Cesante	\$ 0
3	Marzo	Trabajo informal sin boleta ni	\$ 250.000
4	Abril	Trabajo informal sin boleta ni	\$ 250.000
5	Mayo	Cesante	\$ 0
6	Junio	Trabajo informal sin boleta ni	\$ 400.000
7	Julio	Trabajo informal sin boleta ni	\$ 400.000
8	Agosto	Trabajo informal sin boleta ni	\$ 400.000
9	Septiembre	Trabajo con contrato	\$ 500.000
10	Octubre	Trabajo con contrato	\$ 500.000
11	Noviembre	Trabajo con contrato	\$ 500.000
12	Diciembre	Trabajo con contrato	\$ 500.000
Promedio mensual de 1 año		\$3.700.000 / 12	\$ 308.333

Ingresos familiares

- 2 Para informar los ingresos de cada integrante de tu grupo familiar, deberás identificar de qué tipo son, para luego declararlos en las columnas que correspondan, dejando el resto de las columnas en "0".

A continuación, los tipos de ingresos:

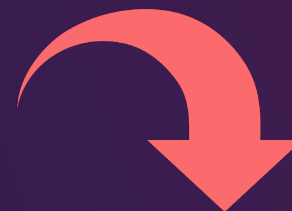
- **Sueldos:** Informar el promedio mensual de ingresos brutos percibidos durante el año, descontando las cotizaciones previsionales de carácter obligatorio.
- **Pensiones:** Informar el promedio mensual de ingresos brutos percibidos por conceptos de pensiones de vejez, invalidez, sobrevivencia, orfandad u otra. En el caso de las pensiones de vejez o jubilaciones se deben descontar las cotizaciones previsionales de carácter obligatorio, si existieran.
- **Honorarios:** Informar el promedio mensual de ingresos brutos correspondientes a las boletas emitidas durante el año, descontar a este valor total un 30% (10% de retención obligatoria y un 20% de cotizaciones previsionales, para quienes lo hagan).
- **Retiros:** Informar el promedio mensual percibido por concepto de retiros de empresas efectuados durante el año, considerando los ingresos percibidos por el ejercicio de actividades comerciales. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 1, código 104, y dividir por 12.
- **Dividendos por acciones:** Informar el promedio mensual de todas las utilidades por acciones percibidas durante el año. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 2, código 105, y dividir por 12.

Ingresos familiares

- **Intereses de capitales mobiliarios:** Informar el promedio mensual percibido durante el año, correspondiente a las rentas obtenidas por la tenencia o liquidación de capitales mobiliarios, como intereses obtenidos por depósitos bancarios, cuentas de ahorro, cuotas de fondos mutuos, etc. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 7, código 155, y dividir por 12.
- **Ganancias de capitales mobiliarios:** Informar el promedio mensual de ingresos percibidos durante el año, correspondiente a las rentas provenientes de las liquidaciones o ventas de cualquier activo, por ejemplo, acciones, debentures, bonos, bienes raíces, etc. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 7, código 155, y dividir por 12.
- **Pensión alimenticia y otros aportes de parientes:** Corresponde al ingreso percibido por concepto de pensión alimenticia obtenida judicial o extrajudicialmente, además, se deben incluir todos los aportes monetarios efectuados por algún pariente de manera voluntaria. Se debe ingresar el promedio mensual percibido durante el año.
- **Actividades independientes:** informar el promedio mensual percibido durante el año, correspondiente a todos los ingresos NO especificados anteriormente, que pueden provenir de actividades formales e informales (temporeros, trabajadores de casa particular, jardineros, vendedores ambulantes, etc. sin contrato).
- **IMPORTANTE:** El retiro del 10% de la AFP, ya sea del estudiante, o integrante de tu grupo familiar, no serán considerados como ingresos al momento de postular a beneficios estudiantiles.

4. Finalizar

- Lo último que debes considerar es **FINALIZAR** adecuadamente tu sesión, es decir, guardar tus datos y obtener el comprobante de inscripción. A continuación, más detalles sobre esta etapa.



Beneficios estudiantiles

- Una vez completado el formulario, debes aceptar los términos y acuerdos, ingresar tu RUT y contraseña creada al momento del registro, y hacer clic en el botón “Finalizar”. A continuación, se generará el **comprobante de inscripción**, el que deberás guardar para presentar en la institución de Educación Superior en la que te matricules.

RUT (*)

Contraseña (*)

Acepto los términos y acuerdos

Finalizar **Regresar**

Comprobante
Inscripción a los Beneficios del Estado para la Educación Superior
0. Gratuidad, Becas y Créditos

Nombre: elizabeth del carmen gatica benitez
Fecha: 1-oct-2019 09:37
Período: 2020

N° de comprobante: 16583723
RUT: 7.502.973-K
b5dc6c455e0b340d44fb97633bf66e8

Beneficios:

- Gratuidad
- Beca Excelencia Académica
- Beca Bicentenario
- Fondo Solidario de Crédito Universitario
- Crédito con Garantía Estatal
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Juan Gómez Millas Extranjeros
- Beca para estudiantes en situación de Discapacidad
- Beca Nuevo Milenio
- Beca Excelencia Técnica
- Beca Puntaje PSU
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
- Beca Articulación
- Beca de Alimentación para la Educación Superior JUNAEB
- Beca Continuidad de Estudios para Instituciones en Cierre

Integrantes del grupo familiar

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RUT	Estado civil	Parentesco	Actividad	Nivel de estudios
elizabeth del carmen	gatica	benitez	7.502.973-K	1	-	6	6
Sergio	Ramirez	Jara	18.043.965-K	1	10	12	15

Ingresos mensuales familiares correspondientes a los años 2018 - 2019

Nombre	Año	Sueldos	Pensiones	Honorarios	Retiros	Dividendos por acciones	Intereses de capitales mobiliarios	Ganancias de capital mobiliarios	Pensión alimenticia y otros aportes de parientes	Actividades independientes	Total
elizabeth del carmen gatica benitez	2018	\$500.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$500.000
elizabeth del carmen gatica benitez	2019	\$500.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$500.000
Sergio Ramirez Jara	2018	\$250.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$250.000
Sergio Ramirez Jara	2019	\$250.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$250.000

Total mensual grupo familiar

Año	Promedio mensual
2018	\$750.000
2019	\$750.000

(1) Los títulos obtenidos en la Educación Media Técnico Profesional NO son un impedimento para acceder a los beneficios estudiantiles para la Educación Superior (Gratuidad, becas o créditos).

Recuerda que:

- Tienes la obligación de mantener informado respecto de las diferentes etapas del proceso de asignación de beneficios. Esta obligación implica la responsabilidad de instruirse sobre las fechas de los procesos y tomar conocimiento de su desarrollo a través de la información publicada en los sitios web www.gratuidad.cl, www.beneficiosestudiantiles.cl y www.ingresa.cl.
- La primera etapa del proceso de otorgamiento de beneficios es la inscripción en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), la cual acabas de completar.

Con el fin de orientar tus decisiones, el Ministerio de Educación hará publicaciones que tienen carácter meramente informativo y que no implican la obtención de un beneficio, como es el caso del Nivel Socioeconómico y la Preselección. Sólo a partir de la etapa de Asignación podrás revisar el resultado de tu inscripción. Si estando matriculado en una institución de educación superior no quedaras conforme con tu resultado, tienes la opción de participar del proceso de Apelación.

Si resultaste beneficiado y cambian tus condiciones académicas y/o de matrícula (cambios de carrera y/o institución, información de títulos, suspensiones, avance académico informado, etc.), deberás mantenerte informado a través de la página de resultados de beneficios estudiantiles para verificar si mantienes o no el beneficio.

Importante

- Los títulos obtenidos en establecimientos educacionales, como Liceos Técnico – Profesionales, no deben ser considerados como título al momento de completar el FUAS.
- Si ya postulaste y encuentras que debes modificar los datos ingresados, puedes ingresar nuevamente y realizar una nueva postulación. Puedes hacer esto siempre y cuando se encuentre abierto el período de postulación. Siempre será válida la última postulación enviada.

**Primer proceso FUAS 2021:
20 de octubre al 17 de noviembre del
2020**

Ingresar a: www.fuas.cl
Infórmate en: www.beneficiosestudiantiles.cl
Escríbenos en: www.facebook.com/SubseEdSuperior
Contáctanos al 600 600 2626